

# EL POPULAR

SEMANARIO INDEPENDIENTE, VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE CABRA Y SU DISTRITO.

Año I

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Cabra un mes, 0'50 ptas. —Fuera, trimestre, 2'00. —Semestre, 3'50. —Año, 6'00.—Número suelto, 15 céntimos. No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

Cabra 9 de Octubre de 1918

## REDACCION

Enrique de las Morenas, 8, a donde se dirigirá la correspondencia. Todos los autores responden de sus escritos.

Núm. 4

## PROBLEMA IMPORTANTE

El mismo día en que este número vea la luz pública, debe celebrarse en Cabra, en los amplios salones del Círculo de la Amistad, una reunión de olivicultores y fabricantes de aceites de oliva, en la cual ha de tratarse de las medidas más convenientes para llevar a la práctica los fines perseguidos en la Asamblea celebrada en Córdoba el día 24 de Septiembre último.

Encierra tanta importancia para esta población lo que al problema de los aceites se refiere, que nos conceptuamos relevados de exhortar a los olivicultores para que, una vez al menos, abandonen la apatía de que siempre dieron muestras todas nuestras clases sociales, sin distinción alguna, y acudan a esa reunión como un solo hombre, poniendo de manifiesto ante los Poderes Públicos su resuelta voluntad de defender los intereses que representan, amenazados de total ruina por caprichosas disposiciones.

Es necesario que los acuerdos que se adopten tengan la fuerza que ha de darles el saber que ellos son fiel reflejo de las aspiraciones de la totalidad de la clase; es absolutamente indispensable que los llamados a presentar ante el Gobierno la reclamación de los olivicultores, se vean asistidos de la confianza de todos y cuenten, con plena certeza, con que sus acuerdos y decisiones han de ser seguidos por aquéllos a quienes, en primer término y más directamente, han de favorecer.

Es también imprescindible que a esa reunión aporten los concurrentes o representados datos exactos de las cantidades de aceite que posean actualmente, pues estos datos han de constituir el más firme apoyo de las

reclamaciones que se hagan en pró de la libre exportación de la cantidad sobrante del consumo interior, toda vez que las denegaciones que hasta ahora han recibido cuantas peticiones se hicieron en igual sentido, descansan en el pretexto de que, por las declaraciones de existencias que se presentaron en los Ayuntamientos, aparecería sin asegurar el abastecimiento nacional si se autorizase la salida de mayor cantidad de la que han fijado las últimas disposiciones.

Tiene, pues, importancia excepcional para Cabra, cuya riqueza principal radica en los olivos, la reunión a que nos referimos, y hemos de esperar confiadamente en que de ella resulten beneficios generales para la población.

## Poetas Jóvenes

### FASES

Pasó la eterna hora de mis lamentaciones;  
he visto el poplo rosa que dice el Optimismo,  
las auras del amor, con mágico irisismo,  
sus tímidos halagos me traen en dulces sonas.

¡Amor! ¡Amor!.. sus besos, un solo beso suyo  
borró en mi frente opaca el estigma de mis años  
de orgías y bacanales, por él, los desengaños  
de falsos ideales que alcé con pravo orgullo

se hicieron deseguida; sus claras armonías  
me dicen la tristeza de mis oscuros días.  
¡Rosas, pálidas rosas de mi rosa! de amores:

la brisa os pide aromas, aromas infinitos  
para llevar mis besos a los labios benditos  
de aquella que en mi alma vertió todas sus flores!

TOMAS LUQUE.

## Alrededor de una obra de justicia

EL POPULAR, cuyo mismo título simboliza todo sentimiento relacionado con nuestra patria chica, tiene el gusto de traer a sus columnas un asunto de palpitante actualidad.

Nos referimos a la meritísima campaña iniciada por el culto médico don Manuel Roldán Cortes en pró del poeta egabrense Pedro Iglesias Caballero (Picón) que obtuvo el primer premio de literatura en los Juegos florales de Baena.

Hace unas semanas, y con este

motivo, nuestro colega *La Opinión*, publicó una colección de muy bien escritas cartas encaminadas a beneficiar el porvenir del laurado paisano. No sabemos si por omisión involuntaria, si por casualidad tal vez, casi todas las firmas pertenecían a respetables señores del Partido conservador local

Y a esto se nos ocurre una pregunta: este asunto de Pedro Iglesias, ¿es político o es puramente popular?

Vimos con gusto, el acuerdo que adoptó el Ilustre Ayuntamiento para ayudar a los estudios del modesto escritor; vimos con simpatía, cuanto hicieron tanto la Corporación municipal, como los particulares, en beneficio del joven poeta; todo lo hemos visto con verdadero cariño, por creerlo de justicia y porque nosotros, antes que todo, somos egabrenses.

Si este asunto fuese político, nosotros nos limitaríamos solo a aplaudir al paisano laureado, dejando laborar a aquellos elementos que apoyaron la campaña; pero si como creemos (ya que vemos a todo el pueblo interesado por Pedro Iglesias) se trata y debe tratarse, de un asunto eminentemente popular, nuestro periódico, estará al lado del paisano que ha hecho brillar el nombre de Cabra y con él el de todos los egabrenses.

Nosotros no hemos visto en este asunto más que al amigo de la infancia, el paisano que trabaja, que lucha y que triunfa; al poeta que há unos meses supo colocar muy alto el nombre de su pueblo.

Sabemos que el pueblo entero, ve con simpatía todo cuanto se haga en beneficio del Sr. Iglesias.

Por este motivo, nosotros deseáramos que, por quien corresponda, fuese contestada nuestra pregunta: este asunto, ¿es político o es puramente popular?

Conste, pues, que esta publicación, que vino a la palestra para la defensa y apoyo de toda idea esencialmente egabrense, pone sus modestas columnas a contribución de esta obra de tanta justicia, en pró del modesto poeta y paisano y del engrandecimiento patrio.

P.

Compre sus impresos a

**B. GIMENEZ**

Talleres en Puente Genil y Lucena

## La salud pública

Como las noticias que refleja la prensa de Madrid son, por desgracia, alarmantísimas en cuanto al estado de la salud pública en toda España, creemos oportuna la inserción de la siguiente

### CIRCULAR

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, por telegrama circular número 69, de ayer, me dice lo siguiente:

«En vista de la difusión de la epidemia de gripe en España ordene V. S. a todos los alcaldes de esa provincia que reunan inmediatamente la Junta municipal de Sanidad, acuerden las medidas de prevención que correspondan y hagan cumplir con gran energía sus acuerdos, para evitar en cuanto sea posible la propagación del mal.»

En su virtud, ordeno a los señores Alcaldes, lo siguiente:

Que se sirvan reunir inmediatamente e imprescindiblemente la Junta de Sanidad de sus respectivas municipalidades, a fin de acordar la más oportuna y eficaz campaña sanitaria contra la invasión o propagación de dicho mal, procurando prevenir sobre todo sus causas de difusión.

Fijarán principalmente la atención en la necesidad de evitar en cuanto sea factible las aglomeraciones de individuos en locales cerrados, partiendo siempre de que el gripe es muy contagioso y en extremo difusible, de que se propaga de persona a persona por los productos axudativos de las vías respiratorias procedentes de enfermos y de portadores de gérmenes, de que existe la seguridad de que la transmisión se hace por el aire principalmente y de que la precitada aglomeración de personas en lugares cerrados constituye la primordial causa de contagio en masa y de su propagación rápida.

La mencionada campaña sanitaria deben llevarla a efecto con la mayor premura, actividad y energía no olvidando en ella las medidas siguientes:

Se hará una escrupulosa inspección de todas las viviendas y demás locales de la urbe, a fin de corregir las deficiencias higiénicas que en ellas se observen.

Ordenarán al vecindario lleven a cabo la limpieza y blanqueo general y esmerado de sus viviendas.

Se procederá igualmente a la lim-

pieza de los edificios públicos, así como también de todas las calles y ejidos de la población.

Cuando se barran las calles y demás vías públicas se hará siempre con aparatos especiales o con escoba larga y previo riego del pavimento, para mantener el estado de humedad necesario a impedir que el aire transporte con el polvo los gérmenes secos, pues el polvo que se levanta al barrer con escobas cortas y no regar, es en extremo perjudicial, sobre todo para las personas que más directamente lo aspiran y uno de los medios más fáciles para el desarrollo de las principales enfermedades infecto-contagiosas.

Que se ordene la debida inspección sanitaria y la mayor limpieza y desinfección de todos los locales de albergue, de espectáculos públicos, de reunión o en que haya aglomeración de individuos.

Recomendarán el eficaz aseo de las personas, así como la más esmerada limpieza de sus vestidos y efectos.

Se realizará con el mayor rigor la inspección diaria de los alimentos y bebidas, y también la de los locales en donde se expendan o almacenen.

Deberán emprender una activa y constante lucha contra las moscas, mosquitos, parásitos y ratas, que son peligrosos propagadores de gérmenes de variadas y mortíferas enfermedades infecto-contagiosas.

Habilitarán un local para el aislamiento y asistencia principalmente de los primeros enfermos de algunos padecimientos.

No olvidarán de ejecutar las prácticas de policía mortuoria que el caso requiera.

Se procurará realizar las medidas de saneamiento, domésticas y públicas, que se estimen más oportunas y necesarias.

Jamás se olvidará la ineludible obligación que todos tienen de dar cuenta urgente de cualquier novedad que en la salud pública ocurra, y de poner desde luego en práctica los medios más adecuados para aislar rigurosamente a los enfermos que la índole de su enfermedad así lo exija.

Todos los señores Subdelegados de Medicina e Inspectores municipales de Sanidad se servirán tener el más extremado celo en la perseverante y rigurosa aplicación de cuantas precauciones profilácticas y sanitarias, privadas y públicas, le sugiera su conocimiento sobre dicha enfermedad, aparte de las reglas generales consignadas primordialmente en la Instrucción general de Sanidad pública, aprobada por Real decreto de 12 de Enero de 1904.

En atención a que la salud pública debe preocupar seria y preferentemente a todos, espero que los señores Alcaldes se servirán notificar y hacer cumplir esta circular a los precitados funcionarios de Sanidad, y procurarán dar, bajo su más estrecha responsabilidad, riguroso y constante cumplimiento a lo que se les ordena, y a cuanto al efecto disponen los preceptos legales vigentes,

con el fin de estar en todo momento prevenidos al objeto de proceder sin pérdida de tiempo a la ejecución de las pertinentes medidas sanitarias, para evitar o combatir, cuanto posible sea, el contagio a los estragos de la aludida epidemia que de manera alarmante reina en casi toda España.

Córdoba 19 de Septiembre de 1918. El Gobernador Civil, *Victoriano Ballesteros*

## Protestamos y aplaudimos

Como verán nuestros lectores en otro lugar de este número, la minoría liberal del Ayuntamiento de Cabra coaccionada por la mayoría conservadora, a cuyo frente se encontraba el Alcalde, tuvo que retirarse el sábado último, mejor dicho, llegado ya el domingo, para dejar que aquella mayoría, saltando por encima de preceptos legales, dejase aprobada toda la obra económica que ha de regirnos durante varios años.

Es verdaderamente incompresible que el Alcalde de Cabra, que ejerce el cargo, no por despótica designación caciquil, sino por acuerdo unánime del Concejo, rompa con su actitud los lazos de mútua consideración que le ligan a la minoría liberal, que siempre le demostró el respeto debido al cargo y la consideración a que la persona es acreedora.

Pero es más incomprensible esa actitud del Alcalde constándonos, como nos consta de modo cierto, que no una vez sola había sido requerido, particular y oficialmente, por concejales de la minoría liberal, para que cesase en su empeño de que en una sola sesión se discutiesen materias tan importantes como las que, bajo un solo epígrafe, figuraban en la orden del día para la sesión del sábado último.

Son éstas el proyecto de presupuesto ordinario para el año próximo; las ordenanzas de arbitrios sustitutivos de consumos que, con la de nuevo reparto, constituyen sus reglamentos que habrán de regir durante cinco años, según se nos manifiesta; los tres pliegos de condiciones para la subasta, por esos cinco años de los arbitrios de carnes, pesas y medidas y mercado y vía pública, y el nuevo reglamento de matadero, mercado y venta de carnes: en suma once documentos importantísimos, que cualquiera de ellos debiera ser objeto de una sola o de varias sesiones del Ayuntamiento.

Y como el Alcalde, firme en su criterio de que estas cosas no deben discutirse seria y detenidamente, sino, por el contrario, aprobarse con una simple lectura de ellas, no accedió al requerimiento de la minoría liberal para que levantase la sesión después de las doce de la noche, porque el acto no podía celebrarse en día distinto del señalado, siendo nulos los acuerdos que se adoptasen, según el art. 103 de la Ley Municipal, los concejales liberales abando-

naron el salón de sesiones, no sin que el Alcalde les requiriese a lo contrario, hasta por tercera vez, hablando de desacato y desobediencia.

Hasta aquella hora habían sido aprobados cerca de cincuenta artículos del presupuesto para el año próximo y en unos cuantos minutos más solos ya los concejales conservadores con el Alcalde, quedaron aprobados los restantes artículos y la totalidad de ordenanzas, reglamentos y pliegos de condiciones.

Protestamos, en nombre de la opinión pública, de que así se resuelvan en el Ayuntamiento las materias económicas, y ofrecemos a nuestros lectores ir comentando en números sucesivos las reformas que para los años próximos se deben a iniciativas del Alcalde.

Aplaudimos sin reservas la actitud de la minoría liberal en el Ayuntamiento y requerimos a cuantos la forman para que agoten, en la Junta Municipal y ante las autoridades superiores, los recursos que les conceden las leyes, en defensa de los intereses del vecindario.

P.

## Por el Ayuntamiento

Hemos de procurar hoy desechar de nuestro meollo todo pensamiento u ocurrencia humorística, ya que la importancia y excepcionalidad del asunto que nos ha de ocupar no se avendrían muy bien con ninguna clase de chancerías. No obstante fijaremos, con desgaire y soslayadamente algunos de aquellos detalles extraños al asunto y que, sin embargo sucedieron simultaneados con aquel.

Antes de referirnos a la sesión hemos de hacer constar la gran estupefacción que nos causó el espectáculo que durante ella tuvo lugar: El concejal D. Juan Porras en uso de una atribución legal que indiscutiblemente le corresponde, y cumpliendo a mi juicio, la obligación principal que tienen contraída con el pueblo los concejales, se dedicó a examinar y discutir detalladamente el proyecto de presupuestos por que se ha de regir nuestro Ayuntamiento en el ejercicio de 1919. El Sr. Alcalde Presidente, comprendiendo que el Sr. Porras ejercía un derecho y cumplía un deber, daba y facilitaba a este cuantas explicaciones y detalles pedía referentes al asunto debatido, con la mayor cortesía y delicadeza, pero lo anómalo, lo irritante e insoportable es que los señores concejales de la mayoría, durante el examen del señor Porras, apenas tuvieron a bien discutir con éste, y sin embargo sólo se dedicaron a mostrar ostensiblemente y por medio de rumores, el gran disgusto que les producía el continuado examen del Sr. Porras, querían que por fuerza callara éste y que cuanto era objeto de la sesión se aprobara, sin ser ni siquiera conocido, ni siquiera leído. ¡Oh insigne desconocimiento de los grandes triunfos de la libertad!

Y más lamentable todavía es la falta, o mejor que falta, el improce-

dente modo de responder ciertos señores a la exposición de un criterio, de una apreciación legal que hizo el concejal demócrata D. Antonio Rodán Córdoba, quien, dadas las doce de la noche, conceptuaba nulo cuanto se aprobase en la sesión ordinaria y creía que, no habiendo de surtir efectos nada de lo que se acordase después de esa hora, debía levantarse la sesión.

En este momento se manifestó de un modo claro y evidente la discrepancia y distinción del Sr. Presidente con respecto a aquellos ciertos señores de la mayoría.

Mientras el Sr. Presidente rogaba afable y exquisito a los señores de la minoría demócrata que no se retiraran del salón, porque él creía que era indiscutible la validez de la sesión aún dadas las doce, otros señores a voces, decían: *que se vayan si quieren; acá que tenemos que ver con lo que ellos quieran.* Protesto contra tales proceder, inadmisibles en los actuales días, pues los criterios se rebaten con razones opuestas, pero no con exabruptos.

Hago constar mi felicitación particular al Sr. Alcalde D. José Pérez y al concejal demócrata D. Juan Porras por sus respectivas actuaciones en la

### SESIÓN

del día 5 de Octubre de 1918.

1.º Leida el acta de la anterior sesion aprobada.

2.º Se accede a una solicitud de alquiler de aguas.

3.º Se concede a petición del Diputado Provincial D. José Redondo, una subvención al Colegio de San Vicente de Paul, que sostiene para niñas pobres las Madres Escolapias de esta Ciudad.

4.º Se acuerda contribuir con 25 pesetas a la celebración de la verberna del Rosario.

5.º Se concede un socorro ordinario.

6.º Pasa a la Comisión que proceda una instancia del empleado del Ayuntamiento y conocido poeta Pedro Iglesias «Picón» solicitando, que se conceda a su familia, mientras él se coloca en Madrid, una pequeña pensión mensual, ya que él desiste de hacer el Grado Bachiller, por ciertas razones lógicas, cuyos estudios acordó el Ayuntamiento costearle.

7.º Leido el importe de los capítulos de que consta el proyecto de Presupuesto de ingresos y gastos del Ayuntamiento para el año 1919, que en total ascienden unos y otros a 167.500 pesetas. Pide la palabra el

Sr. Porras: Manifiesta que de antemano le consta la meficana que han de tener sus objeciones, pero que, no obstante y comprendiendo la gran obligación que tiene de examinar detenidamente la inversión que ha de darse a los fondos municipales y las fuentes de donde éstos provienen es su propósito fijar la atención en todos y cada uno de los artículos de que consta el presupuesto.

Se extraña que según el proyecto que se discute baje a 8.000 pesetas

el ingreso que producen los censos y láminas del Caudal de Propios, cuando en el anterior proyecto dicho ingreso ascendía a 12.000. El señor Presidente explica la baja diciendo que sólo se consigna el ingreso líquido con deducción del 20 por 100 que corresponde al Estado.

Laméntase igualmente el Sr. Porras de la baja que se observa de 4.000 ptas. en el concepto de pesas y medidas, cuya baja dice el señor Presidente es debida a la desgravación que se acordó del arbitrio sobre los aceites y carnes. Teniendo en cuenta la manifestación del Presidente, el concejal demócrata, pregunta, qué base se ha tenido en cuenta para la fijación de la baja, y pide que habiendo en el Concejo varios señores conocedores de la cantidad que, por término medio, se produce de aceite en cada año, que tales señores determinen esa cantidad y sobre ella hacer la baja correspondiente, y no de modo arbitrario. El Presidente dice que se han tenido en cuenta los estados de consumos del último trienio.

Continúa el Sr. Porras examinando los conceptos del presupuesto de ingresos y cree que es exigua la cantidad asignada al correspondiente de *cédulas personales*, porque cree que la cantidad fijada no está en armonía con lo que se obtiene en la Recaudación de Contribuciones por la expedición de cédulas. Pregunta que si en las cédulas que se pagan triples es también triple el ingreso del Ayuntamiento y el Sr. Secretario dice que se ignora porque esa liquidación se hace en Córdoba sin intervención del Ayuntamiento, por lo cual pide el Sr. Porras que se investigue el derecho que en ello corresponde al Municipio.

Con igual detenimiento prosigue examinando el Sr. Porras los restantes Capítulos del Presupuesto de ingresos y en el de gastos fija la atención, principalmente en los sueldos de los empleados, pidiendo la reducción en el número y el aumento de haberes en los restantes, pues estima que más fruto ha de obtenerse con los empleados indispensables, bien pagados, que con muchos de estos mal retribuidos.

Estima irritante la diferencia de doble sueldo que hay entre el asignado al Jefe de Policía y el correspondiente a los Guardias Municipales, en lo cual abunda también el señor Roldán Córdoba, por lo que solicita, o aumento de sueldo a los inferiores o supresión de dos números para poder obtener el aumento, a lo cual contesta el

Sr. Corpas diciendo que es muy bonito y muy cómodo que los concejales vayan a los concejos a pedir reducciones y a decir cosas bonitas, sin finalidad, pero que, no obstante se halla conforme con el Sr. Porras y pide que se aumente en 25 céntimos el haber diario de los Guardias Municipales y a continuación pregunta al Presidente cual es el criterio de éste respecto al aumento, pues si la Presidencia opina que no puede otorgarse tal aumento, él piensa

votar en contra de lo que ha pedido como en efecto votó en contra de su justa y propia petición. (*Vivan las cadenas!*)

(*Ignora el cronista si la Ley Municipal concede a los concejales, en algún caso, doble voto, pues le extrañó extraordinariamente que, al votarse si se concedía o no el aumento de los 25 céntimos a los Guardias, el Sr. Poyato votara por sí y por el Sr. Lozano, que estaba presente y que no emitió voto de ninguna clase.*)

Porras continua examinando los distintos gastos y al leerse la cantidad que importan los sueldos de tres médicos titulares, dice que se le ha dado una sorpresa, pues es la primera noticia que tiene de que sean tres los médicos titulares, ya que son dos los que él ve actuar, al señor Mármol y al señor Cabello, porque lo que es el otro, que se ha nombrado—al Sr. Garrido—no recuerda haberlo visto por ninguna parte.

Prosigue examinando los gastos detenidamente, y el señor Corpas interrumpe diciendo, que le molesta grandemente la minuciosa discusión del señor Porras, y que, por decoro de la Corporación, no debe consentirse que éste señor continúe examinando hasta la inversión que se da a pequeñas cantidades, y que, además, de ese modo, no se acabará nunca, a lo que, el (*El Ordenanza trae un vaso; no sé si con agua o con tila.*) señor Porras contesta muy bien, diciendo, que si este fuera el Ayuntamiento de Madrid se discutirían millones (*han despertado dos concejales que dormían*) pero como es el de Cabra hay que discutir pequeñas cantidades; que ni el más ni el menos afectan en nada a la esencia de las cosas; que él no duda, ni un momento, de la moralidad de todos, pero que su deber es fiscalizar y enterarse, y así cree cumplir su deber, no creyendo que ello pueda ser molestia para nadie, y por último que usa de un perfecto derecho que legalmente le compete, y por consiguiente no tendrá en cuenta que nadie se moleste y está dispuesto a seguir examinando y analizando hasta el final.

El Señor Presidente expone que no hay molestia ninguna, y que tendrá mucho gusto en hacer al señor Porras, como ha venido haciendo, cuantas aclaraciones solicite. (Muy bien.)

Habiendo dado las 12, el señor Roldán Córdoba, en nombre de la minoría liberal democrática, pregunta al Presidente si piensa continuar la sesión después de tal hora, por que, en tal caso, dicha minoría se verá obligada a abandonar el salón, pues es su criterio que, según la Ley, será nulo cuanto se acuerde en sesión ordinaria dadas las 17 de la noche, viéndose además obligado a protestar de que la sesión continúe.

El Presidente contesta que la sesión continuará por creer que es válido cuanto se acuerde, siempre que no se interrumpa, y ruega afablemente a dicha minoría que no se

ausente del salón, lo cual vería con agrado.

Roldán Córdoba, mantiene su criterio y lamenta no poder acceder a los ruegos del Presidente. (Varios concejales dan voces diciendo: *Que se vayan si quieren; la Ley dirá eso pas tés; acá no estamos pa caprichos ni juegos.*)

El Presidente requiere de nuevo a la minoría liberal para que continúe, y en vista de que el señor Roldán manifiesta no poder acceder al requerimiento, dice que hagan lo que crean, pero que concreten la protesta.

El señor Porras concreta la protesta expresándose del modo siguiente: No crea el señor presidente que esta minoría desacata las órdenes de su autoridad; es que teniendo el noble convencimiento de que es nulo y antilegal cuanto se acuerde dadas las 12, no quiere contribuir a la ejecución de actos ilegales, a su juicio, cuya nulidad e invalidez será bastante a justificar su decisión, ya que tales circunstancias harían infructuosas sus actuaciones. (*Se retiran del salón los Sres. Porras, Roldán, Ordoñez y Avellán y continúa la sesión.*)

Ausentados aquellos señores, se aprueban sin discusión todos los capítulos del Presupuesto de gastos; las ordenanzas para los Arbitrios Sustitutivos de Consumos, incluso el repartimiento; el pliego de condiciones para la subasta de los Arbitrios y el Reglamento de Mataderos y mercados de carnes.

Se levantó la sesión a las 12 y 40 minutos.

L.

### NUESTRA PATRONA

En la mañana de hoy, con la solemnidad acostumbrada, ha sido trasladada al Santuario de la Sierra la veneranda imagen de Nuestra Excelsa Patrona.

La precipitación con que escribimos estas líneas nos impide dar cuenta a nuestros lectores de la grandiosidad del acto, en el cual, como siempre, se han exteriorizado el entusiasmo y amor que el pueblo entero de Cabra pone a cuanto se relaciona con su bendita Patrona.

### EL PARRICIDIO DE BAETA

Se va poniendo en claro la forma en que se desarrollaron los hechos de este famoso proceso.

Resulta que Domingo Basea Gómez, providencialmente, ocupó a su mujer unas cartas, que prueban de modo indudable que sostenía relaciones ilícitas con determinado individuo.

Encargado de la defensa el abogado D. Luis Fernández Trujillo, ha hecho practicar diligencias que hacen sumamente simpática la causa del inculpado y ha formulado querrela por adulterio contra Rafael Onieva Moreno.

## NOZICIAS

### Viajeros

Han regresado:

De Córdoba, el Alcalde de Cabra don José Pérez Arroyo; de Castro del Río, doña Casilda Valenzuela, viuda de Barranco, con sus hijos; de Sevilla doña Dominga Valle, viuda de Vázquez, y su hija doña Florencia Vázquez, de Luna, y de Madrid la señora Vizcondesa de Termens con las señoritas Joaquina Cruz y Mercedes Jiménez.

Marcharon a Málaga: nuestro querido amigo el Teniente de Alcalde don Felipe Solís Villechenous con su distinguida señora y el comerciante don Salvador Amo Varo, acompañado de su familia.

### Verbena

Han resultado muy animadas las fiestas que organizaron para los días 5, 6 y 7 del corriente, con motivo de la verbena del Rosario, nuestros jóvenes amigos don Juan Mora, don Antonio Peña y don Fernando Mellado, a quienes felicitamos por su éxito.

### Junta Municipal

Para hoy a las doce ha sido convocada por el Alcalde la Junta Municipal de esta ciudad, anunciándose en la convocatoria que habrán de someterse a su aprobación: 1.<sup>a</sup> La modificación acordada por el Ayuntamiento en la tarifa y tipo de subasta del arbitrio de Pesas y Medidas; 2.<sup>a</sup> los recargos y arbitrios que en definitiva han de cubrir las atenciones del presupuesto para el año próximo; 3.<sup>a</sup> los pliegos de condiciones para la subasta de tres arbitrios conjuntamente; 4.<sup>a</sup> las ordenanzas de los sustitutivos de consumos y del reparto vecinal, y 5.<sup>a</sup> que se ha de proceder por la Junta a formar las relaciones de contribuyentes en la parte real del repartimiento y a la designación de los vocales natos de las Comisiones de evaluaciones.

Suponemos que la Junta habrá sido convocada para un período de varias semanas o que se piensa emplear el mismo procedimiento que con los Concejales.

### Esponsales

Ante el virtuoso Arcipreste don Andrés Caravaca, firmaron el lunes sus esponsales nuestro querido amigo el Ayudante de Montes don José Cuenca-Romero Uclés y la bella y distinguida señorita María Blanco Moreno, hija de nuestro también querido amigo don Ricardo Blanco Cabello.

El acto se celebró en familia, en la casa del Sr. Blanco, concurriendo como testigos el Excmo. Sr. Marqués de Cabra y los señores don José Valera Valera, don José Redondo de Trueba, don Antonio Poblaciones Chacón, don Rafael Blanco Serrano, don Francisco Blanco Carrera, don Juan Fernández Gómez, don Segundo Muñoz Díaz y don Aurelio Cabello Plá.

Nuestra enhorabuena a los futuros esposos.

### Mejoria

La ha obtenido en la enfermedad que le retuvo en cama, nuestro querido amigo el Diputado Provincial don José de Silva Jiménez.

Nos alegramos.

## UNIÓN GANADERA

### SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS DE GANADOS, A PRIMA FIJA

Constituida por escritura pública otorgada en Sevilla en 11 de Enero de 1915, ante el Notario de la misma y de su Ilustre Colegio D. Félix Sánchez-Blanco y Sánchez e inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento, por R. O. de 28 de Abril de 1915.

**DEDICADA ESPECIALMENTE AL RAMO DE  
ROBO, HURTO Y EXTRA VIO**

Domicilio Social y Dirección: Gamazo 5.-SEVILLA

DELEGACION EN CABRA:

Calles: Enrique de las Morenas, 8 y Tovalina, 2.

## GRAN CAFÉ

DE

### JUAN CABALLERO LOPEZ

Martín Belda, 32.-CABRA

En este espacioso establecimiento encontrará el público, además del riquísimo café que es especialidad de la casa, cuantas marcas de vinos, licores y aguardientes pueda desear, así como toda clase de embutidos y conservas, servido todo con esmerada limpieza.

## Gran Fábrica de Anisados ESPECIALIDAD

# ANIS VILLANUEVA

### RUIZ Y SOLIS

Juan Ulloa 17, y Pedro Gómez 13. - CABRA

Viajante general: JOSE MORILLO ROLDAN

## Establecimiento de Bebidas

DE

### RATAEL PRIETO

### ARMERO

Selecto surtido en VINOS, LICORES y REFRESCOS.

CAFÉ ECONÓMICO

Calles: Juan Ulloa, Nicolás Arbo-  
noz y Plaza de Redondo Marqués.

CABRÁ

## GRAN ESTABLECIMIENTO DE ULTRAMARINOS

DE

### IGNACIO BUIL CASAS

Esta casa no necesita de pomposos reclamos, pues su clientela, cada día más numerosa, es la encargada de hacerlo, ya que por las marcas de sus artículos y precios a que los cotiza, no tiene competencia.

Extenso surtido en conservas de todas clases Quesos, Thés, Chocolates, Arroces, Cafés, Pastas para sopa, Caramelos, Bombones y otros artículos.

ALMÍBARES DE FRUTAS

En Dulces, Pasteles, Roscos y Galletas, lo más rico y exquisito que se conoce.

Juan Ulloa, 40 - CABRA.

## COMISIONES y REPRESENTACIONES EN GENERAL

### ELIAS SANCHEZ VILLEN

Cosechero y Exportador de Vinos  
y Aceites de Oliva

ESPECIALIDAD: "FINO PAQUITO"

CABRA (CÓRDOBA)

## Repostería del Círculo de la Amistad

A CARGO DE

### RAMON NAVAS DURAN

Montado este despacho a la altura que se merece el primer centro de recreo de Cabra, ha conseguido su nuevo Repostero con artículos de marcas acreditadas, hacerse de una numerosa clientela.

Vinos Olorosos del País, del Conde de la Cortina (Montilla) - Embotellados Alvear, Alejandro Moreno, y Carbonell. - Anisados de Rute - Cognac de varias marcas, Jarabes Gaseosas, Cervezas y Licores. - Jamón, embutidos, Quesos y Conservas.

Esmerado servicio de comidas a la carta.

CERVANTES, 3. - CABRA

## TALLER DE HERRERIA y CERRAJERIA

DE

### PABLO MORALES E HIJO

CALLE HORNILLO  
CABRA

## ESTABLECIMIENTO DE BEBIDAS DE TODAS CLASES

DE

### MANUEL ORDOÑEZ LUNA

Anisados de Rute, Café económico, Refrescos, Vinos de las más acreditadas marcas, incluso el selecto de D. Manuel Ruiz Onieva y Canela de Lucena y otras varias.

Despacho central: Juan Ulloa, 50

Sucursal: Plaza Mayor, 3.

CABRA

MANUEL LUNA RUZ  
COMISIONES Y REPRESENTACIONES  
CALLE SANCHEZ-GUERRA  
CABRA

## Establecimiento de Bebidas de

### JOSE ORDOÑEZ LUNA

Café económico. - Aguardientes y Licores de las mejores marcas. - Vinos de los Moriles, incluso el especialmente acreditado de D. Manuel Ruiz Onieva de Lucena. - Refrescos, Gaseosas, etc.

CALLE SAGASTA  
esquina de la de Almaraz.

CABRA



**Antonio Merero Roldán**  
Centro de Suscripciones y Representaciones.  
CABRA (Córdoba) - ESPAÑA

En este Centro puede V. adquirir toda clase de Obras, Periódicos y Revistas.  
Se sirven continuaciones de Obras que se encuentren incompletas.

## Baldomero Giménez :: Impresor

TALLERES: EN LUCENA, Cánovas, 40. - Teléfono, 95  
En PUENTE GENIL, Don Gonzalo, 17.

Se hacen toda clase de trabajos de imprenta, con prontitud y economía.—Libros, Revistas, Memorias, Folletos, etc. etc.  
NO SE ENCARGUE NINGÚN TRABAJO SIN CONSULTAR SUS PRECIOS